Estephany Arvela Rojas

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 6993

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2024 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

Que no se cuenta con el perfil de un(a) INGENIERO(A) que ejecute el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE INFORMES Y ACTAS DE LA SECRETARIA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 22 días del mes de octubre de 2024.

OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO (E)
(DECRETO No. 489 del 2024)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LAURA MARCELA DOMINGUEZ OLAVE	Laura Dominguez	22 de octubre de 2024
Revisó y aprobó	LUZ ELENA RUEDA ARANGO-PROFESIONAL UNIVERSITARIO-SECRETARIA DE TALENTO HUMANO		22 de octubre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			